



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3965/08 y Cuerpo N° 1

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL. COORDINACION DEL RECURSO HUMANO Y CAPACITACION.

EXTRACTO: S/ PROYECTO "FESP" FUNCIONES ESENCIALES EN SALUD PUBLICA.

DICTAMEN ALG N° **74/10**

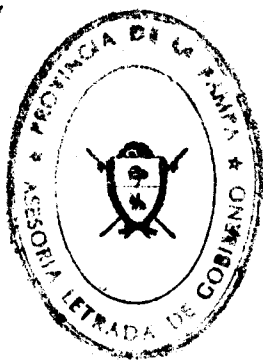
Señor Ministro de Salud:

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Ley obrante a fs. 470, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.-

El mencionado Proyecto de Ley tiene por objeto la aprobación del convenio suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia de La Pampa, para la implementación del "Proyecto Funciones Esenciales de Salud Pública".-

Visto y analizado desde el estricto punto de vista técnico-jurídico dicho proyecto, este Órgano Asesor entiende que, una vez efectuada la pertinente corrección ortográfica y gramatical, y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 JUN 2010



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA